Ordin.s Sab.o 22 de Ben.s de 1624

En la M.l N.s y M.l Ciu.d de Mur.a y Sala de las Casas
de la Corte Sauado Veintey dos de Ben.s mill setez.s y Veintey quatro los
M.ll.s Señores Mur.a se juntaron a celebrar Cauildo ordinario
Como la costumbran y Estauan D.n Jos.h Antonio de la Portilla
Caballero Cau.l de Horden de Santiago Correg.r de esta Ciu.d Don
Luis Salad y Sandoual D.n Ger.mo Zarandona y Franz.co Zorrilla D.n
Jos.h Justiz. D.n Pedro Carrillo D.n Franz.co Molina D.n Fran.co de
Villar D.n Fran.co Ponte y D.n Alfonso Mantua D.n Pedro de Torres
D.n Joseph la Calle y D.n Antonio Salon y D.n Diego Zarzosa y D.n Jos.h de
Serro D.n Gil de Molina y D.n Pedro Saauedra y Dr. Jose de Vellanda
D.n M.l Villar D.n Christoual de Burgos y Lucas Peralteguy D.n
Bernardo Figueroa Regidores =

Leyendo Fran.co Costa Joseph Mario Joseph Anadie Guillermo Buit Do
seph Anilo Jos.h Diaz Fran.co Lopez Ant.o Blanco Joseph Garzalon Jos.h
Mario y Jeb.r Bello Diputados =

El S.r Gou.or Conde de la Vaia = Hizo Relaz.on de Mazirias mandada hazer acerca del Cau.l y Confe
rio, en vista de Memorial presentado por el S.r D.n Francisco
Gomez Regidor; sobre las asistenzias que gozan los S.s
Veintey quatro y Procu.r Mayor de la Ciu.d de Granada y goberan
desta Enagenacion; Deque se dio quenta y hizo Relaz.on y en
los acuerdos en que se trato y Voto y hizo dha consignaz.on = El S.r
D.n Jorge Anellanda Regidor; Dyo que aunque cierto que dho S.r
se alle con Juros y Ducados a Mas; estan Regulados los dos,
dellos por lo baxo lo Vltimo en el precio, con los herederos del Mayo de la Vaia
Los quales deuen Contribuir los interesados en dha obra, y en allan
Comprehendidos en los Repartimientos hechos y a la Verintegra.z de
todo lo gastado, y para lo cobrar ay R.l Prou.n de S.M y Señores de
dho R.l Consejo; Corriendo a su Cargo; los agremios y para
esta Saca; Como todo sea cargo de los autos hechos en esta Razon
la Ciu.d hauiendo lo oido, y conferido. Acordo que se para Vrd
ber si esta materia se Vite en Cauildo ordin.a y el mar.tes primero
Veniente; y Mandaron se traigan todos los autos acuerdos y Repartim.tos hechos
en esta Razon; y Zertificazion de la Cont.a de los candeales supliendo de pro
pios y para dho gastos, Hasquedan Veintegrado del producto de dhos
Repartim.tos y Lo firmaron los Cau.s presentes =